

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**29119** *CONSTRUCTORA MINERVA Y PINTO S.L.*  
*TANOEDA, S.L.*  
*ENERGÍA ALTERNATIVA ARIAS, S.L.*  
*INVISIA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 347/10, seguido en este Juzgado a instancia de José M.ª Montoro Iglesias y más, contra las ejecutadas Constructora Minerva y Pinto, S.L., Tanoeda, S.L., Energía Alternativa Arias, S.L., Invisia, S.L., en ejecución de Sentencia de fecha 20/10/09, se ha dictado Decreto de fecha 06/09/12, declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 408.201,65 euros de principal y otros 81.000,00 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072802-1